



MANUAL DE DESARROLLO PERSONAL

Misión de Villa María College:

"Lograr que el alumno - alumna desarrolle su espíritu crítico y creador que lo capacite para afrontar nuevas situaciones y colaborar en la transformación de la sociedad en la que le corresponda actuar."

Principio:

El alumno - alumna de Villa María College busca aprender, crecer y fortalecerse física, intelectual y espiritualmente para llenar su vida y su futuro de alegría, sabiduría, bondad, fe y trabajo. Sentido de vida que junto con iluminar la suya, lo hará con la de quienes le rodean.

Tipo de alumno - alumna:

Los alumnos y alumnas de Villa María College harán todos los esfuerzos para ser cada día mejores.

Tratarán de cultivar e integrar a su comportamiento y forma de vivir, hábitos importantes y fundamentales como:

- Tener la alegría de vivir, expresarla cuando la situación es adecuada y lo amerite.
- Saber ser buen amigo - buena amiga. Cultivar y defender la verdadera amistad.
- Ser solidario con sus compañeros y compañeras de curso y de colegio, con sus profesores, y en especial con aquellos que más lo necesitan.
- Ser capaz de ponerse en el lugar del otro, en beneficio de una mejor comprensión y comunicación.
- Reflejar humildad en sus acciones, aún en situaciones de éxito o fracaso.
- Ser veraz en su actuar y en su hablar.
- Tratar de superarse para ser cada día mejor, aprendiendo también a quererse, reconociendo sus fortalezas y sus debilidades.
- Expresar lealtad a sus compañeros y compañeras, a sus profesores, al colegio, a la Patria, a sus principios e ideales.
- Ser responsable en todo lo que hace o dice. Ser responsable en sus estudios y principalmente en su Crecimiento y Desarrollo Personal.
- Respetar al prójimo. Respetar a sus Padres y su familia, a sus profesores, y a todos aquellos que le rodean. Ser capaz de respetar el trabajo y las opiniones del otro, aunque no coincidan con las suyas.
- **Reconocer y alimentar dentro de si la gran fuerza del Amor: Amor a Dios, al prójimo, así mismo, a su familia, a la Patria, al amigo, a la amiga y al colegio.**

COMO ES EL PADRE O APODERADO DE VILLA MARÍA COLLEGE

Los Padres y /o Apoderados de Villa María College, responsables directos en primera instancia en el proceso formativo de sus hijos e hijas son, en el sistema educacional, los principales colaboradores de la formación integral y quien firme el Contrato de Prestación de Servicios Educativos se constituye en su Representante Legal ante nuestro colegio, adquiriendo los derechos y obligaciones que le competen..

De sus obligaciones:

Cada apoderado en el cumplimiento de su rol, específico e individual, tendrá las siguientes obligaciones básicas:

- a. Conocer y adherir al Proyecto Educativo de Villa María College
- b. Conocer y cumplir el Reglamento interno y sus modificaciones.
- c. Como valiosos cooperadores de la función educativa, están obligados a prestar la más constante atención y colaboración en todo lo relacionado con la vida escolar de su hijo - hija.
- d. Velar porque sus hijos - hijas concurren puntualmente a clases y en caso de irregularidad enviar comunicación o acudir de inmediato a conversar con el profesor - profesora jefe.
- e. Velar por la buena Presentación personal y el uso del Uniforme oficial de su pupilo - pupila.
- f. Otorgar a su hijos - hijas, los útiles, implementos, libros y demás elementos escolares que los profesores soliciten.
- g. Revisar la Agenda diariamente y **firmar** toda Comunicación e Informativo enviado por el colegio
- h. Concurrir en la fecha y hora indicada a toda citación que se le haga, tanto ordinaria como extraordinaria.
- i. Asistir a las reuniones de Padres y Apoderados de los cursos, **sin niños**.
- j. Justificar personalmente sus inasistencias a reuniones, jornadas, charlas y la falta a clases de su hijo - hija.
- k. Reponer todo daño causado por su pupilo - pupila en equipos, instalaciones, material didáctico y dependencias del colegio, así como los elementos educativos de sus compañeros y compañeras.
- l. Toda entrevista o conversación de los apoderados con el docente, deberá hacerse en el Horario de Atención de Apoderados, con el fin de no perjudicar las actividades normales de sus propios hijos e hijas (si la urgencia así lo amerita, podrá solicitar la autorización con el Inspector de la sección respectiva : Básica - Media).
- m. Dar a conocer en forma oportuna, alteraciones que impidan el regular cumplimiento de los deberes escolares como son: enfermedades, problemas familiares, sociales, afectivos, psicológicos o cualquiera situación que afecte al niño - niña.

- n. Participar en las actividades del Centro General de Padres y Apoderados.
- o. Autorizar con su firma o señalar su negativa a la salida de su hijo - hija a paseos o viajes culturales organizados por el curso.
- p. Testimoniar su lealtad y apoyo al Profesor jefe o de asignatura, a la Dirección y al Centro General de Padres y Apoderados de Villa María College.
- q. Participar en las actividades de la Comunidad Educativa tales como: Reuniones de Sub centro - Escuelas para Padres - Charlas u otros Programas que requieran su presencia.
- r. Los Padres y/o Apoderados deben tener siempre presente que son colaboradores de la labor educativa y no les compete las decisiones en lo referido a la organización, administración ni labor técnica del docente.
- s. Los Padres y Apoderados que soliciten entrevista deben seguir el Conducto regular que establece el colegio, esta debe ser solicitada a través de la Agenda.

Profesor - Profesora del sub sector respectivo

Profesor - Profesora jefe del curso

Si la entrevista es por **Rendimiento Académico** con Sra. Coordinadora de nivel respectivo:

Nivel Creciendo Juntos: Párvulos - 1° y 2° Básico: Sra. María Angélica Calderón Figueroa
NB2 a NB6 : 3° a 8° Básico: Sra. Ivonne Carlón Reichardt
NM1 a NM4: 1° a 4° Medio: Sra. Lorenza Morales Díaz

Si la entrevista es por **Conducta - Comportamiento** con Sr. Inspector General del nivel respectivo:

Enseñanza Básica: Sr. Mario Duarte Gálvez
Enseñanza Media: Sr. Roberto Inostroza Abello

Si la entrevista es por **Orientación** con Sra. Orientadora del nivel respectivo:

Enseñanza Básica: Sra. Viviana Carrasco Soto
Enseñanza Media: Srta. Verónica Fuenzalida Peña

Si es resolución de **Rectoría:** Sra. Sandra Salinas Sánchez - Rectora.

En el transcurso del mes de marzo se hará llegar un Informativo con el Horario de Atención de cada uno de los Docentes del colegio. Dicha información también será publicada en la página web :

www.villamc.cl